

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

MANZANARES EL REAL

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario provisional del Ayuntamiento de Manzanares el Real, relativo al expediente de modificación de créditos número 12/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a bajas de otras aplicaciones de gastos (Retribuciones Personal), pasando a quedar de la siguiente manera:

SUPLEMENTOS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN CRÉDITOS
PROGR.	ECONÓMICA		
920	13000	Administración General. RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO	3.458,49
334	13000	Promoción cultural. RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO	3.705,31
231	13000	Asistencia social primaria. Retribuciones básicas. RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO	7.740,46
337	13100	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.705,45
925	13100	Atención a los ciudadanos. RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	3.066,45
TOTAL			21.676,16

Esta modificación se financia con cargo a bajas de otras aplicaciones de gastos, en los siguientes términos:

BAJAS O ANULACIONES EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN
PROGR.	ECONÓMICA		
333	62213	Equipamientos culturales y museos. AMPLIACIÓN SALA MULTIUSOS PONDEROSA DE LA SIERRA	21.676,16
TOTAL			21.676,16

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

En Manzanares El Real, a 17 de octubre de 2019.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(03/35.080/19)

